



Federación Médica Colombiana
Miembro de la Asociación Médica Mundial

Bogotá, 25 de marzo de 2011

Doctor
RAFAEL HERNANDO MONROY DIAZ
Jefe Unidad Análisis de Medicamentos y Tutelas
CONSORCIO FIDUFOSYGA
Bogotá D.C.

Referencia: Petición de información de una muestra de 171 recobros de medicamentos con valores unitarios que superan los Col\$ 100.000.000 c/u y nuevo archivo con datos del año 2010 y campo de INDICACIONES o Diagnóstico.

Respetado Doctor Monroy Díaz,

El infrascrito, representante legal de la Federación Médica Colombiana, identificado como aparece al pie de mi firma, entidad del orden nacional que por ley es consultora y asesora del Gobierno Nacional, en ejercicio de los derechos constitucionales y legales de petición de información, de acceso a documentos públicos, y de acceso a la administración de justicia (C. P. de C. Art. 23, 20, 74, 229; D.L. 01 de 1984, Art. 9º y ss., 17º y ss.; Ley 57 de 1985, Art. 12º y ss.), respetuosamente, me permito formular a Usted y a su Despacho, en relación con la competencia y las materias a su cargo, la siguiente petición relacionada con el hallazgo de 171 registros de recobros de medicamentos cuyos valores unitarios superan los Col\$ 100 millones c/u y su valor total superaría los Col\$ 94.000 millones de daño patrimonial del Estado, de acuerdo con la última información enviada a la FMC por el Consorcio FiduFosyga en cumplimiento de una acción de tutela y varios derechos de petición.

Hechos:

1. El Boletín N° 6 de 2011 del Observatorio del Medicamento de la Federación Médica Colombiana publicó una muestra de 21 recobros de Rituximab (Mabthera de Roche) cuyo valor unitario superaba la suma de Col\$ 138 millones c/u, junto con una solicitud de la FMC al despacho de la Doctora Claudia Constanza Rivero Betancur Superintendente Delegada para La Generación y Gestión de los Recursos Económicos para la Salud, de la entidad que dirige, para que se establezca si efectivamente se pagaron las sumas que aparecen registradas y si se pagaron con las inconsistencias señaladas en la identificación del objeto de recobro,



Federación Médica Colombiana

Miembro de la Asociación Médica Mundial

2. Ante la publicación de estos hechos, representantes de EPS SURA enviaron al Observatorio del medicamento de la FMC una solicitud de rectificación pública, acompañando dicha solicitud con una certificación de un funcionario del Consorcio FiduFosyga que muestra valores distintos de los recobros efectivamente pagados y afirmando que los datos publicados corresponden a dichas sumas multiplicadas por 100. Ver Anexo N°1 y Anexo N°2
3. Ante esa evidencia, la FMC ordenó al Observatorio del Medicamento extraer del último DVD de datos enviado por el Consorcio FiduFosyga los registros de recobros cuyo valor unitario exceda la suma de Col\$ 100 millones c/u. El resultado puede apreciarse en el Anexo N° 3 que muestra 171 registros cuyo valor total superaría los Col\$ 94.000 millones de daño patrimonial del Estado.

Petición:

Ante los hechos mencionados, solicitamos a su despacho nos informe:

1. ¿Cuál fue –finalmente- el valor pagado por el Consorcio FiduFosyga en estos 171 registros de recobros cuyo valor unitario supera la suma de Col\$ 100 millones cada uno?
2. ¿Cuál fue la razón para que el valor de estos registros aparezca multiplicado por 100 en el DVD enviado por el Consorcio FiduFosyga a la FMC?

Y, en vista de la gravedad de las inconsistencias mencionadas en anteriores cartas, **nos envíe un nuevo archivo de recobros de los años 2007 a 2009 -libre de errores- incluyendo adicionalmente en esta oportunidad los RECOBROS DEL AÑO 2010 y el campo de INDICACION o DIAGNOSTICO en todos los registros.**

Atentamente,

FEDERACIÓN MÉDICA COLOMBIANA

Dr. Sergio Isaza Villa – Presidente

Carrera 7 No. 82 - 66 Oficinas 218/219

Telefax: (571) 805 00 73 - Celular: 311 514 1132

C.C.: SUPERSALUD

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION